Identificador sIjU quP4 z70y hDfT B1N G9Fg yZs= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT 899.999.119-7

CERTIFICA

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 del 26 de mayo de 2015, dispone en relación con las condiciones para contratar la prestación de servicios, lo siguiente:

"Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente (…)",

Que el Instituto de Estudios del Ministerio Público en el marco del proyecto de inversión denominado "Las capacidades de los líderes de las ERDS, para el ejercicio de la gobernanza territorial y la cohesión social con énfasis en la prevención de las violencias de género" requiere contratar la prestación del servicio para desarrollar las actividades y productos esperados, según la siguiente información suministrada:

Objeto contractual planteado
Prestar servicios profesionales al IEMP para apoyar en la estructuración, la recolección, análisis de la información en el área de las ciencias sociales y políticas y la entrega de los productos acordados, en desarrollo de la investigación denominada "Las capacidades de los líderes de las ERDS, para el ejercicio de la gobernanza territorial y la cohesión social con énfasis en la prevención de las violencias de género"

Especificaciones Técnicas - Actividades a Desarrollar y/o Producto a Entregar
Actividades a Desarrollar 1. Realizar de acuerdo con la metodología propuesta en el anteproyecto de la investigación, los encuentros requeridos en las seis zonas escogidas por sus características de conflictividad, caracterizando y sistematizando la información recogida respecto. "Las capacidades de los líderes de las ERDS, para el ejercicio de la gobernanza territorial y la cohesión social con énfasis en la prevención de las violencias de género". 2. Apoyar la construcción de documentos de análisis, identificando los retos del gobierno nacional en términos del cumplimiento normativo, y la formulación e implementación de planes de acción y políticas públicas. 3.Apoyar técnicamente la realización de actividades de sensibilización, difusión y/o formación del Ministerio Público en lo concerniente a buscar las capacidades más idóneas que permitan el dialogo social y la resolución de las conflictividades territoriales. 4. Elaborar y presentar, a consideración del/a supervisor/a del contrato, los entregables propuestos en las fechas indicadas.

Identificador sljJ quP4 z70y hDfT B1N G9Fg yZs= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

5. Presentar al/ a la supervisor/a del contrato informes relacionados con el avance de las actividades asignadas.
6. Las demás propias, correlativas o inherentes a la ejecución del objeto contractual en articulación con el supervisor del contrato y el o la coordinadora del proyecto.

Productos Esperados:

1. Propuesta metodológica para el abordaje de la investigación, plan de trabajo y avances.
2. Entrega del cronograma y su realización de los encuentros virtuales llevados a cabo en las seis regiones del programa ERDS .
3. Sistematización y análisis del material en un documento de los encuentros a partir de las rutas metodológicas, sobre Las capacidades de los líderes de las ERDS, para el ejercicio de la gobernanza territorial y la cohesión social con énfasis en la prevención de las violencias de género.
4. Documento con informe final de la investigación.
5. Presentar los resultados de la investigación en un evento acordado con el coordinador del proyecto y entrega de propuesta de socialización de resultados para

REQUISITOS

Idoneidad:	Título profesional en Filosofía, Sociología o Economía, y Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y Especialista en Economía y Doctor en Ciencias Sociales.
Experiencia:	Más de cinco (5) años de experiencia en investigación, análisis de datos o docencia universitaria, en el área requerida.
No. personas requeridas:	Una (1) persona.

Que una vez verificados los manuales específicos de funciones y requisitos por competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público y el Sistema de Información Administrativo y Financiero de la entidad, se establece que no existe personal de planta para desarrollar las actividades a contratar.

Se expide la presente certificación en Bogota D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Elaboró: Liliana Casas Solano
H.R 898